

**Acta No. 1**

En la Ciudad y Cantón Guachapala a los siete días del mes de Enero del año dos mil diez, cuando son las trece horas con treinta minutos previa convocatoria por parte del Señor Alcalde Tecnólogo Raúl Delgado, se reúnen los Señores Concejales en sesión ordinaria a fin de tratar el siguiente orden del día: **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. **Tercero.-** Autorización por parte del I. Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio Ciudad de Paute y la I. Municipalidad del Cantón Guachapala. **Cuarto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. **Primero.-** Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión. Por intermedio de Secretaría se constata el quórum reglamentario contando con la presencia de los señores Concejales: Señor Paulo Cantos, Señor Segundo Chungata, Señora Claudina Gualpa, Señora Marina López, Ingeniero Francisco Luzuriaga, Ingeniero Servio Ordoñez, Señor Esteban Toledo. En vista de contar con la presencia de los señores Concejales en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad del Cantón Guachapala y al existir el Quórum legal el señor Alcalde declara instalada la sesión. **Segundo.-** Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior. Por Secretaría se procede a dar lectura del Acta de la sesión anterior. Toma la palabra el señor Concejal Paulo Cantos, y mociona que se apruebe el acta de la sesión anterior. La señora Concejala Claudina Gualpa, solicita al señor Alcalde una copia del Acta. El señor Alcalde dice que lo haga por escrito. La señora Concejala Claudina Gualpa, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción, haciendo una aclaración el Ingeniero Francisco Luzuriaga, que en su intervención de la sesión anterior había manifestado que es el 28 de septiembre el referéndum y 365 días. El señor Alcalde dice que la Secretaria haga constar lo manifestado por el Concejal, de acuerdo a lo que consta en la grabación. **Tercero.-** Autorización por parte del I. Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio Ciudad de Paute y la I. Municipalidad del Cantón Guachapala. El señor Alcalde solicita al Doctor Edgar Bermeo, nos dé una explicación. Toma la palabra el Doctor Edgar Bermeo, y dice señor Alcalde, señores Concejales con fecha 16 de diciembre del 2009, el Máster Edwin Pacheco, Rector Encargado del Colegio Nacional Ciudad de Paute, le indicó que años anteriores ellos habían venido realizando convenios con esta Institución para poder asignar tres estudiantes y sobre todo él fue muy claro en indicar de que las tres estudiantes que van hacer las prácticas son del mismo Cantón Guachapala, entonces este es el proyecto de convenio que en si no es más que el prestar nosotros como Institución y designar a los Departamentos que creamos conveniente para que las alumnas puedan realizar las prácticas correspondientes, las prácticas se van a realizar durante tres meses en el horario completo de la Institución, es decir nosotros vamos a tener tres practicantes en la Municipalidad durante las ocho horas laborables de todos los días de la semana, ellos no pueden todavía especificar la fecha con la que procederán a dar inicio con las prácticas por cuanto ellos tenían que terminar con los programas de estudio y que en cuanto estén ellos ya a disposición con los estudiantes mandarían acá, en cuanto a la Municipalidad lo único que hay que designar es un funcionario quien haga un seguimiento a su vez de las labores que ellas ejecuten y sobre todo que emita al final un informe de las labores que han realizado y si han realizado bien o mal dichas labores, igualmente va haber un seguimiento constante por parte del Director del programa para ir controlando las actividades que desempeñan, de igual manera si la Municipalidad considera de que no están cumpliendo a cabalidad las funciones encomendadas, se le comunicará al Rector para que retiren a las personas que van a realizar las prácticas aquí, en si es eso, es similar al Convenio que se firmó ya la vez anterior con el Colegio 26 de Febrero, únicamente que con el Colegio 26 de Febrero se hace una vez por semana que son los días lunes, eso es lo que les podría informar en base al Convenio. El señor Alcalde dice no sé si tienen alguna inquietud. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice que está muy bien que años atrás también se ha hecho estos convenios, por lo que mociona que se autorice por parte del I. Concejo a los Representantes Legales de la I. Municipalidad para la Firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Colegio Ciudad de Paute y la I. Municipalidad del Cantón Guachapala. El señor Concejal Segundo Chungata, apoya la moción. Se toma votación por unanimidad los señores Concejales votan a favor de la moción. El señor Concejal Francisco Luzuriaga, solicita que se corrija unas faltas de ortografía. El Doctor Edgar Bermeo, dice este es el proyecto que nos envió el Colegio. **Cuarto.-** Intervención de los Señores Concejales: Otros Temas Artículo 106 Ley Orgánica de Régimen Municipal. La señora Concejala Claudina Gualpa, hace una pregunta al Doctor Edgar Bermeo, y dice no sé si es necesario de hacer como hay un reglamento y hacer la solicitud por escrito para poder obtener la copia del acta anterior. El Doctor Edgar

...“Un nuevo concepto de trabajo, para un servicio con historia...”

**RAÚL REMIGIO DELGADO ORELLANA**  
**ALCALDE**

Bermeo, dice la Ley de Régimen Municipal establece de que todo documento debe ser solicitado a través del Señor Alcalde y él es quien autoriza cualesquier documento que esté dentro de cada dependencia. La señora Concejala Claudina Gualpa, dice muchas gracias haré llegar el oficio señor Alcalde. El señor Alcalde dice yo quiero comunicarles algo compañeros ya daré en mi informe sobre este viaje que tuve a la ciudad de Quito quiero felicitarles a los cuatro compañeros que tuvieron la acertada decisión y aprobaron la revaloración de los Predios Urbanos y Rurales gracias a esto en la ciudad de Quito, el día lunes se logró conseguir los fondos necesarios para que todas las calles del centro cantonal de Guachapala queden con asfalto, es una de las cosas que el Gobierno nos viene exigiendo y quiero reiterar la responsabilidad de ustedes en el buen sentido de pensar en el desarrollo del Cantón, esa es mi intervención ya les estaré dando un poco más de detalles lo que se resolvió en la Ciudad de Quito. Toma la palabra el señor Concejala Esteban Toledo, y hace llegar un agradecimiento muy especial al señor Alcalde, a nombre de Liga Deportiva Cantonal lo cual presido, tuve una conversación con el Ingeniero John Jarrín el es el Coordinador del Austro del Ministerio de Deportes, en el cual se mencionó que usted había conversado con la señora Ministra de Deportes y ellos van a venir a colaborar en los eventos deportivos que estamos organizando nosotros como Liga, yo tengo la reunión el día lunes a las nueve de la mañana para coordinar todos esos aspectos, en la cual ellos como Ministerio están con toda la buena voluntad de venir a colaborar acá en los juegos deportivos del Cantón y vamos a ver en que nos van ayudar ellos como Ministerio a los deportistas de aquí de nuestra zona, entonces recalco un agradecimiento a usted señor Alcalde ya que mantuvo ese diálogo con él y me manifestó que por intermedio suyo había conversado con la Ministra y vamos a seguir adelante a nivel del deporte cantonal señor Alcalde gracias. **Quinto.-** Clausura de la Sesión. El señor Alcalde siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos declara clausurada la sesión. Para constancia firman el señor Alcalde y la Secretaria que certifica.

Tcigo. Raúl Delgado O.  
A L C A L D E

Sra. Ligia López L.  
S E C R E T A R I A